

ESPAÑOL NORMATIVO: CÓMO ESCRIBIR CORRECTAMENTE

Susana Ridaó Rodrigo
Universidad de Murcia
Facultad de Letras
Departamento de Lengua Española y Lingüística General
Calle Santo Cristo, 1
30001 Murcia – España

Resumen: El objetivo de esta comunicación es dar a conocer el curso en línea, abierto y masivo (MOOC) sobre Español Normativo: Cómo escribir correctamente, promovido desde la Universidad de Murcia. Hoy en día es innegable la importancia de la escritura, puesto que constantemente nos comunicamos mediante el código escrito. Sin embargo, el hecho de que haya errores a la hora de escribir el mensaje no solo afecta a la mala imagen del emisor, sino que con frecuencia genera malentendidos comunicativos. Tras una breve introducción al marco teórico del español normativo, se describe el curso estructurado en seis módulos: (1) ortografía: letras; (2) ortografía: tildes; (3) ortografía: puntuación; (4) aspectos morfológicos; (5) aspectos sintácticos y textuales; y (6) aspectos léxico-semánticos.

Palabras clave: Español Normativo; escritura; ortografía; redacción; Real Academia Española.

1. Introducción

Hoy en día es indudable la relevancia que adquiere tener unos conocimientos sólidos para escribir de manera correcta. Prácticamente todas las salidas profesionales requieren en algún momento que el trabajador escriba un documento, ya sea memoria, informe, factura o nota, entre otros. A ello se le suma que –en el campo de las nuevas tecnologías– las redes sociales o los programas de intercambio de mensajes en teléfonos inteligentes están gozando de un éxito incuestionable. En el último caso citado, no deja de resultar sorprendente que, pese a que tales programas permitan a los usuarios de teléfonos inteligentes comunicarse mediante la grabación de audio, la inmensa mayoría de los individuos opta por el medio escrito, sobre todo teniendo en cuenta que grabar el discurso oral es mucho más rápido que escribir.

Este panorama permite afirmar que hoy en día se escribe más que nunca, eso sí, ya se ha convertido en un auténtico debate social la calidad de la escritura en estas relativamente novedosas formas de comunicación. Los lingüistas se han interesado desde muy temprano por el uso de las letras en los intercambios digitales y un poco más tarde por el de los signos de puntuación y auxiliares; es más, esta línea de investigación ya está muy consolidada, poniendo como ejemplo la conocida obra de Yus (2010) con el título *Ciberpragmática 2.0. Nuevos usos del lenguaje en Internet*.

Evidentemente, la ortografía tiene un papel protagonista, pero sería erróneo y reduccionista creer que un buen escrito se limita meramente a aplicar de forma adecuada las reglas de ortografía. Quizá la parte que compete a la redacción sea la más compleja –al tiempo que necesaria– en el sentido de que con frecuencia se leen escritos muy ambiguos (sin intención de serlos, claro está) o incluso que el autor escribe algo distinto (y en algunos casos hasta justo lo contrario) de lo que en realidad quería plasmar en el papel. Sin embargo, los errores relativos a la ortografía son los que más gravemente dañan la imagen del escritor.

Para resolver las dudas relacionadas con la lengua española, se debe consultar la última edición de la *Ortografía* (2010) de la RAE [entendiendo por tal no solo las letras y las tildes, sino también la puntuación e incluso nociones de ortotipografía], el *Diccionario* (2001, en breve se publicará una nueva edición) de la RAE [permite conocer el significado exacto de las palabras y también cómo deben escribirse], el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (2005) o la web de la Fundéu [en estos dos últimos casos recopilan las dudas más frecuentes de los hablantes de español, no solo recogiendo palabras aisladas –como suelen hacer los glosarios generales– sino incluyendo también construcciones y locuciones; además, la información presentada comprende los niveles ortográfico, fónico, morfológico, sintáctico, léxico y semántico]. Aparte, existe más producción bibliográfica relativa a español normativo, como pueden ser las recientes obras de Gómez Torrego (2011), Seco (2011), Bustos (2013) o Rodríguez Muñoz y Ridaó (2013).

2. Fundamentos teóricos en torno al plano escrito de la lengua

Se ha de partir del hecho de que enseñar Lengua no se ciñe única y exclusivamente a dotar a los alumnos de contenidos de carácter lingüístico, sino que implícitamente

reside el proceso de enseñanza/aprendizaje de herramientas que permiten estructurar el pensamiento, lo que supone también abordar el conocimiento del mundo. Puesto que la comunicación tiene dos planos (a saber, el oral y el escrito), la ortografía se ubica en este segundo, si bien su manejo es imprescindible en la sociedad contemporánea (Gabarró y Puigarnau, 1996: 27). O, en palabras de Gómez Torrego:

Vivimos hoy en la sociedad de las comunicaciones. El proceso de globalización que amplía redes y recorta distancias es ya un hecho. La lengua escrita, antes patrimonio de una aristocracia, es ahora propiedad común, canal fundamental de comunicación y medio de transmisión de la cultura. La lengua escrita desempeña un papel fundamental en nuestro siglo. Y la ortografía cobra protagonismo en la comunicación (2011: 3).

Para el futuro de la lengua española es vital mantener la unidad en la ortografía, por encima de las distintas formas de pronunciación (Barberá *et alii*, 2004: 17). Por ende, la ortografía se presenta como una cuestión imprescindible para mantener unida una lengua, impidiendo una escritura anárquica, individualista y, en consecuencia, que culmine en un proceso de división de la lengua. En esta misma línea se pronuncian explícitamente distintos autores, como por ejemplo Camps *et alii* (1993: 11) o Chacón (2006: 23).

Aclaradas estas cuestiones, es lógico preguntarse qué criterios sigue la Real Academia para fijar la ortografía. Precisamente, lejos de abogar por el concepto coseriano de norma (entendiendo por tal las preferencias lingüísticas de la mayoría de los hablantes), se ha basado en el uso efectuado por autores de reconocido prestigio (Gutiérrez Rodilla, 1993: 471).

Sostienen Camps *et alii* (1993: 11) que la ortografía posee dos funciones principales que atañen a dos planos: de una parte, en el plano lingüístico y comunicativo, en tanto que la existencia de un sistema ortográfico unificado permite transmitir enunciados sin ambigüedades; de la otra, en el plano sociológico, ya que el dominio de la ortografía consolida los lazos de pertenencia al grupo, al tiempo que es cultura del entorno.

Según Barberá *et alii*, la relevancia de la ortografía descansa principalmente sobre cuatro ejes:

1. Su importancia para lograr una expresión clara e inequívoca, ya que repercute en el sentido de lo escrito.
2. Es una norma imprescindible para mantener la unidad de la lengua.
3. Tiene valor como cultivo de lo formal, ordenado y pulcro, con los valores educativos y cívicos que ello conlleva.
4. Razones de tipo histórico: la consecución y el reflejo de la evolución de la lengua (2004: 20).

No deja de ser curioso que Chacón entienda la ortografía como “disciplina o arte” (2006: 23). El buen uso de la ortografía no solo atañe al correcto intercambio comunicativo, sino que también deja en evidencia la posición cultural del escritor, o, como señalan Rodríguez Pérez *et alii*: “es nuestra carta de presentación cuando escribimos” (2010: 1); esto es, está asociada a la imagen social que transmite el autor.

Se podría considerar como ortografía ideal aquella en la que no hay desajustes entre el código gráfico y el código oral (Barberá *et alii*, 2004: 25). Sin embargo, en el código escrito español no existe una fiel correspondencia entre grafía y sonido. En el sistema educativo ha pervivido la firme tradición de enseñar a los alumnos reglas de ortografía para que las puedan aplicar en casos dificultosos, pero tales reglas tan solo son aplicables a un número muy limitado de dudas: “[...] estamos convencidos de que la mayoría de ellas [las reglas de ortografía], con sus numerosas excepciones son engorrosas y de difícil memorización, por lo que resultan poco útiles” (Gómez Torrego, 2009: 9).

En este apartado se ha hecho mención a cuestiones relativas a la ortografía por la relevancia que siempre se le ha otorgado; no obstante, otros tipos de errores como pueden ser, por ejemplo, los morfológicos (**Habemos mucha gente* [incorrecto]; *Hay mucha gente* [correcto]) o los léxico-semánticos (**Haber si me haces caso ya* [incorrecto]; *A ver si me haces caso ya* [correcto]) igualmente muestran el grado de conocimiento de la lengua.

3. El MOOC sobre Español Normativo: Cómo escribir correctamente

Con el nacimiento y la expansión del que en estos momentos ha sido el medio de comunicación más revolucionario –por supuesto se está hablando de internet– el ámbito educativo se ve beneficiado por la existencia de esta nueva forma de comunicarse. Los graves problemas espacio-temporales implícitos en la educación tradicional se ven solventados con la enseñanza en línea. Es cierto que anteriormente los cursos de educación a distancia brindaban oportunidades a individuos que no podían asistir a clase, ya sea por motivos de horario o de movilidad. En cambio, el mundo digital capta en mayor medida la atención del discente.

Conscientes de esta situación y de la importante demanda que los estudiantes hacen de la formación por vía virtual, desde diversos centros educativos se están implantando cursos de muy diferente naturaleza creados mediante plataformas educativas virtuales diseñadas *ad hoc*. En el caso concreto de los MOOC, se trata de cursos abiertos, en línea y masivos, por lo que el número de alumnos que puede matricularse en ellos no está limitado.

En el año 2014 la Universidad de Murcia, mediante la colaboración del Vicerrectorado de Estudios y el Vicerrectorado de Economía e Infraestructuras, desde la Unidad de Innovación abre una convocatoria para promover el diseño, la producción y la publicación de cursos en línea, abiertos y masivos (MOOC). Para el alumno, el curso dura seis semanas y tiene una dedicación de tres horas semanales. Así mismo, consta de material audiovisual, guías de aprendizaje, recursos de apoyo o ampliación y pruebas de evaluación parciales y globales.

Desde el Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Universidad de Murcia, se ha propuesto la creación de un curso masivo para mejorar los errores ortográficos y de redacción. La coordinación del proyecto está a cargo de Susana

Ridao Rodrigo, mientras que Encarnación Pérez García participa como miembro colaborador.

Los objetivos propuestos para el MOOC sobre Español Normativo: Cómo escribir correctamente se acotan principalmente a seis puntos:

- (1) Invitar a que el discente reflexione sobre la importancia de escribir sin faltas de ortografía (conviene recordar que la ortografía está formada por las letras, la acentuación y la puntuación) y redactar correctamente.
- (2) Hacer consciente al alumno de los fallos de ortografía y redacción que comente.
- (3) Dotar al discente de información sobre dónde consultar las dudas que se le presenten.
- (4) Facilitar información teórica básica sobre las equivocaciones más comunes en ortografía y redacción.
- (5) Ofrecer ejercicios de autoevaluación (tipo test).
- (6) Proporcionar textos redactados por alumnos y revisados por el profesor, para que el estudiante pueda ver las propuestas de mejora efectuadas por el docente.

El contenido teórico de este curso se extraerá principalmente de Rodríguez Muñoz y Ridao (2013). En el modelo de evaluación, se organizarán foros de debate sobre redacciones que presenten diferentes fallos. En cuanto al aprendizaje de manera individual, en cada lección el discente encontrará ejercicios de autoevaluación. También hay una evaluación final del alumno, que consiste en una batería de preguntas tipo test.

3.1. Módulo 1: Aspectos ortográficos (I): Letras

Hay una tan errónea como extendida creencia de que en español a cada sonido le corresponde una letra; es cierto que en muchos casos sí es así (como la *t*, la *d* o la *p*, por ejemplo), pero también existen excepciones que pueden ser agrupadas en seis bloques:

1. Grafías que no se pronuncian, como la *h* o la *u* cuando va entre *g* o *q* y *e* o *i*: *hueso*, *albergue*, *guisante*, *querer* o *alquilo*.
2. Dígrafos (suma de dos letras que representan un solo sonido), como *ch*, *gu*, *ll*, *qu* o *rr*: *chocolate*, *alguien*, *ella*, *queso* o *erradicar*.
3. Grafía que representa el sonido de dos letras: el español solo cuenta con la *x*, pues es la suma de *k* + *s*: *examen*.
4. Varias grafías que se pronuncian con un mismo sonido:
 - *b* (*base*), *v* (*violeta*) y *w* (*kiwi*);
 - *c* (*casa*), *k* (*kilo*) y *qu* (*equino*);
 - *c* (*necio*) y *z* (*azar*);
 - *g* (*genio*) y *j* (*jirafa*);
 - *i* (*indio*) e *y* (*estoy*);
 - *ll* (*llave*) y *y* (*yeso*);
 - *r* (*roto*) y *rr* (*perro*).
5. Una misma grafía que se pronuncia con varios sonidos:
 - *c* (*calor* y *cintura*);
 - *g* (*gato* y *elegir*);

- *r* (*risa* y *para*);
- *y* (*voy* y *yate*).

6. Letras que no se pronuncian en determinados grupos consonánticos:

- *gn* (*gnomo*; también admite el *DRAE* *nomo*);
- *mn* (*mnemotécnico*; también admite el *DRAE* *nemotécnico*);
- *ps* (*psicología*; también admite el *DRAE* *sicología*);
- *ts* (*tsunami*; también admite el *DRAE* *sunami*).

Ante esta situación, es lógico plantearse cómo se sabe si una palabra se escribe con o sin *h*, o bien con *b* o con *v*, con *c*, con *k* o con *qu*... En general, se sigue la tendencia etimologista a la hora de escribir las palabras (*hombre* se escribe con *h* porque en latín *homo* lleva *h*), aunque existen excepciones. Es muy habitual instruir a los alumnos en reglas de ortografía, si bien hay que ser conscientes de que estas tan solo solventan un porcentaje muy limitado de dudas. Mediante la consulta de diccionarios se puede saber cómo debe escribirse correctamente una palabra.

Además, un mismo vocablo puede tener doble posibilidad de escritura, pero el *DRAE* establece un orden de preferencia. En el caso de la *b* y la *v*, permite doble posibilidad ortográfica en *boceras/voceras*, *chabola/chavola* y *endibia/endivia*; en *c* y *z* en *cedilla/zedilla*, *cenit/zenit/cénit*, *cigoto/zigoto*, *cinc/zinc*, *circonio/zirconio*, *circonita/zirconita*, *eccema/eczema* y *magacín/magazín*; en *c*, *k* y *qu* en *biquini/bikini*, *caqui/kaki*, *Catar/Qatar*, *catarí/qatarí*, *eusquera/euskera*, *Iraq/Irak*, *queroseno/keroseno*, *quimono/kimono*, *quiosco/kiosco*, *paquistaní/pakistaní* (pero solo *Pakistán*), *quiosquero(a)/kiosquero(a)*, *troica/troika* y *vodka/vodca*; en *g* y *j* en *jien(n)ense/giennense*, *giga/jiga*, *hégira/héjira*, *jenízaro(a)/genízaro(a)* y *jineta/gineta*; en *j* y *x* en *complejo(a)/complejo(a)*, *complejidad/complexidad*, *anejo(a)/anexo(a)*, *anexar/anejar* y *luxación/lujación*; en palabras que pueden ir con o sin *h* en *¡hala!/¡ala!*, *¡hale!/¡ale!*, *¡jarre!/¡harre!*, *¡uy!/¡huy!*, *acera/hacera*, *alacena/alhacena*, *albahaca/albaca*, *alhelí/alelí*, *armonía/harmonía*, *armónico(a)/harmónico(a)*, *armonioso(a)/harmonioso(a)*, *armonizar/harmonizar*, *arpa/harpa*, *arpía/harpía*, *arrear/harrear*, *boardilla/bohardilla*, *desharrapado(a)/desarrapado(a)*, *rendija/rehendija*, *reprender/reprehender*, *sabiondo(a)/sabihondo(a)* y *urraca/urraca*; en palabras con *n* (con su consecuente pronunciación) en *inocuo/innocuo*, *inocuidad/innocuidad* o *jienense/jiennense*; en *r* y *rr* (con su consecuente pronunciación) en *aturrullar/aturullar*, *garapiña/garrapiña*, *garapiñar/garrapiñar* o *harapo/(h)arapo*.

3.2. Módulo 2: Aspectos ortográficos (II): Tildes

Para muchos usuarios de la lengua española –por infortunio– las tildes gozan de una importancia de segundo orden. Evidentemente, se trata de una creencia infundada, puesto que dicho papel es muy necesario: tal es el caso en la distinción entre, por ejemplo, *cántara* (sustantivo) y *cantará* (verbo), o bien entre *llego* y *llegó* (en este último ejemplo distingue entre presente y pasado [en concreto, pretérito perfecto simple]).

Las normas generales de acentuación son:

1. Llevan tilde todas las palabras agudas (las que tienen la carga de voz en la última sílaba) que terminan en vocal o en las consonantes *n* o *s*; por ejemplo, *camión* y *cantó*, pero no *feliz* ni *universidad*.
2. Llevan tilde todas las palabras llanas (las que tienen la carga de voz en la penúltima sílaba) que no terminan ni en vocal ni en las consonantes *n* o *s*; por ejemplo, *dócil* y *ámbar*, pero no *examen* ni *silla*.
3. Llevan tilde todas las palabras esdrújulas (las que tienen la carga de voz en la antepenúltima sílaba), como *ábaco* o *índice*, y también llevan tilde todas las palabras sobresdrújulas (las que tienen la carga de voz antes de la antepenúltima sílaba), como *indíquemelo*.

Determinados vocablos permiten doble acentuación. He aquí una selección: *aeróbic/aerobic*, *aerostato/aeróstato*, *alvéolo/alveolo*, *búmeran/bumerán*, *cantiga/cántiga*, *cenit/cénit*, *celtíbero/celtibero*, *cóctel/coctel*, *dinamo/dínamo*, *élite/elite*, *elixir/elíxir*, *gladiolo/gladiolo*, *ibero/íbero*, *icono/ícono*, *isóbara/isobara*, *isotopo/isótopo*, *kárate/karate*, *médula/medula*, *misil/mísil*, *olimpiada/olimpíada*, *omópato/omopato*, *pabilo/pábilo*, *período/periodo*, *policíaco(a)/policiaico(a)*, *policromo/polícromo*, *polígloto/poligloto*, *puddin/pudín*, *reptil/réptil*, *reuma/reúma*, *rubeola/rubéola*, *tángana/tangana*, *tortícolis/torticolis*, *travesti/travestí* y *zodiaco/zodíaco*.

Otros aspectos importantes que se deben tener en cuenta relativos a la acentuación son:

1. Las letras mayúsculas y los nombres propios (también los apellidos) se rigen por las reglas generales de acentuación. En este punto, se recuerda que ni *Luis* ni *Ruiz* deben llevar tilde, ya que son palabras monosílabas.
2. La tilde diacrítica sirve para distinguir entre palabras tónicas y átonas. Son muy conocidos los monosílabos diacríticos *de/dé*, *el/él*, *mas/más*, *mi/mí*, *se/sé*, *si/sí*, *te/té* o *tú/tu*. No obstante, también existe tilde diacrítica en palabras polisílabas (formadas por más de una sílaba), tal es el caso de *cuándo/cuando*, *cuánto/cuanto* o *dónde/donde*. Todas las tildes diacríticas incumplen las normas generales de acentuación; su presencia se justifica por la necesidad de distinguir entre la palabra átona y la tónica.
3. Los adverbios acabados en *-mente* se acentúan en función de si el adjetivo base lleva o no tilde en su escritura en solitario, de manera que *sutilmente* se escribe sin tilde porque *sutil* no lleva tilde, mientras que *hábilmente* sí se escribe con tilde porque *hábil* sí la lleva.
4. Entre las formas verbales que generan más errores, se ha de señalar que los pretéritos perfectos simples como *vio* o *dio* no llevan tilde porque son monosílabos, que la segunda persona del plural del presente de indicativo como *tenéis* o *llegáis* sí debe llevar tilde porque son palabras agudas acabadas en *s*, y que la segunda persona del plural del pretérito perfecto simple como *cantasteis* o *comisteis* no van con tilde porque son palabras llanas acabadas en *s*.
5. La última *Ortografía* de la RAE, de 2010, recomienda eliminar la tilde diacrítica del monosílabo *o*, la del bisílabo *solo* y la de los pronombres *este*, *ese*, *aquel* y sus derivados. Conviene recordar que *esto* nunca ha llevado tilde, pues no es diacrítico al no existir un *esto* tónico. En estos momentos convive la doble posibilidad de acentuar

o no estas palabras al estar en una etapa de transición, pero en un futuro dicha tilde terminará eliminándose.

3.3. Módulo 3: Aspectos ortográficos (III): Puntuación

Los signos de puntuación tienen como función facilitar la comprensión del texto, porque evitan posibles ambigüedades y también establecen las relaciones sintácticas. Hay que reconocer que en determinadas ocasiones la utilización de los signos de puntuación es subjetiva, puesto que puede o no aparecer sin que varíe sustancialmente el significado de la oración. Sin embargo, buena parte de los signos de puntuación empleados responde a prescripciones generales de carácter objetivo. Se desglosan los signos de puntuación más utilizados:

1. El punto (.) indica el fin de un enunciado que no sea ni interrogativo ni exclamativo (punto y seguido), un párrafo (punto y aparte) o un texto (punto y final). Tras el punto, la palabra siguiente debe ir en mayúscula inicial.
2. La coma (,) delimita unidades inferiores a la oración. El uso de la coma es muy debatible, como consecuencia de que es empleada en muy diversos casos. Hay que asumir que en ciertos contextos incorporar o no la coma es optativo, debido a que dicha oración puede llevar o no la coma sin que se modifique su valor semántico, como en *Hace veinte años, cuando éramos pequeños, solíamos pasear por este monte*. En cambio, en otras ocasiones la presencia o no de la coma cambia el significado de la oración: *No tienes razón* frente a *No, tienes razón*.
3. El punto y coma (;) representa una pausa superior a la coma, pero inferior a un punto. Aun así, su utilización suele estar determinada por la presencia o no de otros signos de puntuación. Las normas generales indican que tras punto y coma, la palabra siguiente se escribe en minúscula inicial (excepto los nombres propios, que irían en mayúscula inicial). Se trata de un signo de puntuación poco empleado por autores noveles, si bien resulta necesaria su existencia, especialmente en tres casos: (1) como separador de algunas oraciones yuxtapuestas o coordinadas; (2) delante de determinados conectores como *así pues, sin embargo, no obstante*, etc.; y (3) cuando la extensión de dos oraciones es breve y estas oraciones están muy conectadas semánticamente es preferible el empleo de un punto y coma frente a un punto.
4. Los dos puntos (:) delimitan unidades sintácticas inferiores al enunciado; además, detienen el discurso para llamar la atención sobre lo que se escribe. Se utilizan los dos puntos para introducir las enumeraciones y el discurso directo. En general, después de los dos puntos la palabra siguiente va en minúscula inicial en enumeraciones y en mayúscula inicial al introducir una cita o en los textos epistolares.
5. Los paréntesis () son signos dobles que se emplean con asiduidad para insertar en una frase información complementaria o aclaratoria; por tanto, actúan como delimitadores aislando incisos en el texto. En consecuencia, la información incluida en los paréntesis es de segundo orden en relevancia.
6. Los corchetes [] son signos dobles cuyo uso es muy parecido al de los paréntesis; esto es, poseen carácter delimitador al añadir información complementaria o aclaratoria. Puesto que dentro de un paréntesis puede incorporarse un inciso, este iría entre corchetes. Ejemplo: *Se recomienda que las oraciones no excedan las treinta palabras (según indica el libro de Cassany [manual de escritura muy reconocido]).*

7. La raya (–) no debe confundirse con el guion (-). La raya permite el doble uso, tanto como signo simple (para señalar las intervenciones en la reproducción escrita de un diálogo y para introducir los diferentes elementos de una lista escrita en líneas diferentes) como signo doble (para introducir incisos aportando información adicional al mensaje).

8. Las comillas son signos ortográficos dobles que en español presentan varios tipos: las angulares, latinas o españolas (« »), las inglesas (“ ”) y las simples (‘ ’). La Real Academia recomienda el empleo en primer lugar de las comillas angulares, por lo que las comillas inglesas y las simples se usarían para entrecomillar fragmentos de un texto ya entrecomillado, como en «*Álvaro dijo: “¿Por qué debemos andarnos con tanta ‘prudencia’?”*». Las comillas sirven para insertar un discurso secundario en el principal, indicar citas textuales, reproducir pensamientos, señalar el carácter especial de una palabra o expresión o en expresiones denominativas (títulos y apodos).

9. Los signos de interrogación (¿?) y los de exclamación (¡!) se utilizan tanto para delimitar unidades como para indicar la modalidad, ya sea interrogación en el primer caso o exclamación en el segundo. En ambos se usan como signos dobles, por lo que poseen signo de apertura (¿, ¡) y signo de cierre (?, !). Sorprendentemente, la *Ortografía* de 2010 de la RAE contempla la posibilidad de escribir dos o tres signos de exclamación en obras literarias o en textos con elevada carga expresiva (tal es el caso de textos publicitarios o registros informales); en cambio, para en la interrogación no recogen esa opción.

10. Los puntos suspensivos (...) deben escribirse siempre como tres puntos (ni más, ni menos). Se emplean para marcar una supresión en el discurso y para indicar la existencia de pausas que ralentizan el enunciado con intenciones enfáticas.

Los signos auxiliares son un grupo abierto de signos empleados en textos con funciones muy diversas, por lo que se caracterizan por la heterogeneidad tanto de sus componentes como de sus funciones. Pese a ello, dos son los usos más comunes de los signos auxiliares: por un lado, al poseer carácter ortográfico como el guion o el apóstrofo, es obligatorio incluirlos en la escritura de ciertas palabras; por el otro, al adquirir carácter icónico como el asterisco o las flechas, pueden utilizarse como señales visuales. Enseguida se citan los signos auxiliares más relevantes:

1. El guion (-), que no debe confundirse con la raya (–), tiene como principal función marcar la estrecha relación que hay entre los elementos que relaciona, ya sea como signo de división de palabras a final de línea o como nexo de una palabra resultante de la unión de dos palabras (*lúdico-deportivo*).

2. La barra (/, //, \, | y ||) está formada por distintos signos auxiliares que presentan como punto común los trazos rectos, ya sean inclinados o verticales.

3. El apóstrofo (‘) en español está muy limitado, pues tan solo indica la omisión de algunos sonidos, sobre todo las vocales. Es incorrecto usar el apóstrofo para escribir de forma abreviada los años (*’92 [incorrecto], 92 [correcto]), los plurales de siglas (**los CD’s* [incorrecto], *los CD* [correcto]) o los números que indican la hora (*13’30 [incorrecto], 13:30 [correcto]).

4. El signo de párrafo (§) no debe coincidir necesariamente con un párrafo y se coloca antes del identificador numérico o alfanumérico correspondiente a la división de un texto, como en § 3.6.c.

3.4. Módulo 4: Aspectos morfológicos

En este apartado el alumno recibirá información complementaria sobre formación de palabras, flexión de palabras y clases de palabras (artículos, sustantivos, adjetivos, pronombres, preposiciones, conjunciones, verbos y adverbios) relativa a los errores de origen morfológico más comunes. Además, se le facilitará un listado de locuciones dificultosas a nivel morfológico; he aquí una selección de las más frecuentes:

A gusto. Es incorrecta la grafía **agusto*. Como consejo, puede pensarse en la locución de significado contrario a *disgusto*, donde la preposición *a* se escribe claramente separada: *Estamos muy a gusto/a disgusto con ese profesor*.

A/al nivel de + adjetivo/sustantivo. Esta construcción es admisible solo cuando la palabra *nivel* conserva los significados de ‘altura’ o ‘categoría, grado, orden jerárquico’: *La nieve se dejó ver a nivel del mar; No llega al nivel de un nativo*. En cambio, la lengua cuidada rechaza su empleo cuando el sustantivo *nivel* carece de tales significados: **A nivel de alimentación, es un desastre*, donde la locución debe sustituirse por *con respecto a, en relación con, a propósito de* u otras similares; **A nivel de autónomos, la situación es injusta*, donde puede decirse *Para/entre los autónomos, la situación es injusta*; **A nivel de sanidad, el panorama es poco prometedor*, donde conviene decir *En el ámbito de la sanidad* o, simplemente, *En sanidad*.

Ad hoc. Locución latina que significa literalmente ‘para esto’. Como locución adjetiva, adopta el sentido de ‘adecuado, apropiado o dispuesto para un fin’ y como locución adverbial, ‘a propósito para la ocasión’.

Antes que o antes de que. Con significado temporal, ambas locuciones son válidas: *Llegaron antes (de) que dieran las campanadas*.

Con ocasión de. Es incorrecta la construcción **en ocasión de*. Dígase siempre *con ocasión de*: *Vinieron al pueblo con ocasión del aniversario de sus padres*.

Con tal que o con tal de que. Ambas locuciones de valor condicional pueden usarse indistintamente: *Iremos con tal (de) que nos escuchéis*. No obstante, el uso culto prefiere la construcción con la preposición *de*.

***Conjuntamente con.** Evítese esta expresión por redundante. Óptese por alternativas como *juntamente con, junto con* o *conjuntamente*.

Cuanto menos y cuando menos. No deben confundirse estas dos construcciones. *Cuanto menos* relaciona cuantitativamente dos elementos de una oración: *Cuanto menos veas la tele, más feliz serás*. Si *menos* va seguido de un sustantivo, *cuanto* ha de concordar con este en género y número: *Cuantas menos palabras uses, mejor*. Sin embargo, *cuanto* permanece invariable ante adjetivos: *Cuanto menos realistas seáis, peor para vosotros*. Son inaceptables las formas **contra menos* y **contra más*. En segundo lugar, *cuando menos* significa ‘por lo menos, como mínimo’: *Su receta es, cuando menos, rocambolesca*.

Dar abasto. Es incorrecta la grafía separada **a basto*: *Los alumnos no dan abasto con tantos trabajos*.

***En base a.** Conviene evitar el uso de esta construcción –tal vez, un calco de la expresión italiana *in base a*–. Según convenga, puede sustituirse por fórmulas equivalentes como *sobre la base de, con base en, basado en, basándose en, a partir de, según, con apoyo en, apoyándose en*, etc. Por ejemplo, en **Revisaremos la solicitud en base a la documentación aportada*, debe decirse *Revisaremos la solicitud a partir de/de acuerdo con/según la documentación aportada*.

En contra. *Contra* es un sustantivo femenino en esta locución; por tanto, admite posesivos antepuestos (*en tu contra*) o pospuestos (*en contra tuya, en contra suya*), con los que ha de concordar en género. Son incorrectas las combinaciones **en contra mío, *en contra tuyo, *en contra suyo*, etc.

En especie. ‘En frutos o géneros y no en dinero’. También se usa en plural: *en especies*. Debe evitarse, por incorrecta, la forma **en especie(s)*.

***Entre que.** No es adecuado emplear esta locución conjuntiva temporal equivalente a *mientras*: **Entre que te vistes y bajas, se nos hacen las doce*.

Grosso modo. Locución latina que significa ‘aproximadamente, a grandes rasgos’. No debe emplearse con la preposición *a*: **a grosso modo*.

Motu proprio. Dígase *motu proprio*, no *(de) motu propio*. La forma correcta de escribir esta locución latina es *motu proprio*, sin la preposición *de* y con una *r* tras la segunda *p*. Recuérdese, además, que su significado es ‘por propia iniciativa’.

Peccata minuta. Locución latina que significa ‘pequeñas faltas’. También se emplea con el sentido de ‘cosa pequeña y sin importancia’. Suele usarse sin determinantes y con verbos como *ser, considerar* y similares. Es invariable en plural. No se debe utilizar la grafía **peccata*.

Per se. Locución latina que significa ‘por sí mismo, por su naturaleza’. En lenguaje filosófico se opone a *per accidens* (‘de forma circunstancial’). Solo se usa en referencia a la tercera persona gramatical.

Quid pro quo. Locución latina que significa literalmente ‘algo a cambio de algo’. También adquiere el sentido de ‘error que consiste en tomar a una persona o cosa por otra’. No es correcta la forma **qui pro quo*. Es invariable en plural: *los quid pro quo*.

Sine qua non. Locución latina que significa literalmente ‘sin la cual no’. Se emplea con el sentido de ‘[condición] que resulta indispensable para algo’.

Tal (y) como. Las construcciones *tal como* y *tal y como* son igualmente válidas. No obstante, la fórmula *tal y como* se considera el equivalente enfático de *tal como*: *Estúdialo tal (y) como te lo han explicado en clase*.

Toda vez que/una vez que. No deben confundirse las expresiones *toda vez que* y *una vez que*, ya que tienen distinto significado. *Toda vez que* indica consecuencia (= *puesto que*) y *una vez que*, posterioridad (= *después de que*).

Un total de. Conviene evitar el uso de esta locución prepositiva por superflua.

3.5. Módulo 5: Aspectos sintácticos y textuales

Con miras a conseguir la ansiada claridad y precisión a la hora de redactar un documento, se aportan cinco recomendaciones básicas:

1. Es preferible que cada oración contenga una sola idea.
2. En los casos en los que el contenido de dos oraciones guarde bastante relación, se debe utilizar punto y seguido. En cambio, el punto y aparte se usa para separar oraciones con contenido diferente.
3. Para una mejor comprensión, el orden sujeto-verbo-objeto-complementos (SVOC) es muy útil, aunque hay que reconocer que un texto escrito íntegramente con este orden sintáctico resultaría muy monótono.
4. El verbo constituye el núcleo sobre el que gira el resto de los componentes sintácticos de la oración, hecho que repercute en el nivel semántico. No se puede olvidar que el objetivo de la escritura es transmitir información.

5. Los manuales de redacción suelen recomendar –con el fin de resultar legibles– que las oraciones no excedan de treinta palabras y los párrafos de ciento cincuenta palabras.

En el nivel textual, una cuestión por la que suelen interesarse bastante los escritores noveles es precisamente por conseguir que el texto esté bien cohesionado, entendiendo por tal la correcta estructuración de las oraciones que componen un texto. Para ello, es fundamental usar de manera adecuada los marcadores discursivos (también denominados marcadores del discurso o marcadores textuales). A continuación se presentan los más frecuentes:

1. Aclaración: *es decir, o sea, esto es, a saber.*
2. Adición: *además, incluso, también, asimismo, encima, aparte, de igual modo/forma/manera.*
3. Causa: *porque, ya que, puesto que, a causa de, debido a, en virtud de, pues.*
4. Concreción: *por ejemplo, en particular, más específicamente, en concreto.*
5. Condición: *si, en caso de que, siempre que, siempre y cuando, con tal de (que).*
6. Consecuencia: *por (lo) tanto, por consiguiente, por ende, en consecuencia, consiguientemente, así pues, así, pues, de ahí.*
7. Contraste: *en cambio, sin embargo, no obstante, ahora bien, por el contrario, aun así, con todo, mientras que.*
8. Digresión: *por cierto, a todo esto, a propósito.*
9. Finalidad: *para, a fin de, con el fin de, con la finalidad de, con el propósito de, con la intención de, con objeto de, con vistas a, de cara a.*
10. Iniciación de tema nuevo: *en cuanto a, a propósito de, acerca de, sobre, en relación con, con relación a, con respecto a.*
11. Intensificación: *en realidad, de hecho, en el fondo, en efecto, ciertamente, evidentemente, sin duda, por supuesto.*
12. Organización de la información: *en primer lugar [...] en segundo lugar, por una parte [...] por otra, por un lado [...] por otro, para comenzar [...] por último.*
13. Recapitulación: *en suma, en síntesis, en resumen, en conclusión, en definitiva, en fin, al fin y al cabo.*
14. Rectificación: *mejor dicho, dicho de otro modo, en otras palabras, mejor aún, más bien.*
15. Relación espacial: *aquí, más arriba, más abajo, a renglón seguido, en este punto.*
16. Relación temporal: *ahora, antes, anteriormente, previamente, simultáneamente, a la par, después, posteriormente, más tarde, más adelante, a continuación, acto seguido, tan pronto como.*
17. Restricción: *si acaso, si cabe, hasta cierto punto.*
18. Valoración: *en mi/nuestra opinión, a mi/nuestro juicio, a juicio de, desde mi/nuestro punto de vista, de acuerdo con, según, conforme a.*
19. Distanciamiento: *en cualquier caso, en todo caso, de todos modos.*

3.6. Módulo 6: Aspectos léxico-semánticos

En este apartado el alumno obtendrá información de los extranjerismos, las palabras comodín y las palabras parónimas. Del mismo modo, se estudiarán los tres procedimientos básicos de correferencia, como son la sustitución léxica sinonímica, la

sustitución léxica hiperonímica y la pronominalización. Igualmente, se incluye un listado de palabras dificultosas a nivel gráfico y semántico del que se han seleccionado estas entradas:

A ver y haber. Expresiones homófonas que no deben confundirse en la escritura. *A ver* es una secuencia formada por la preposición *a* y el verbo *ver*, procedente de la perífrasis verbal *vamos a ver*, en la que se ha suprimido el verbo auxiliar conjugado: (*Vamos*) *a ver si apruebas*. En cambio, *haber* es un verbo (*Debe de haber unas cien personas*) o, incluso, un sustantivo (*Cuenta con seis novelas en su haber*).

Actitud y aptitud. Parónimos con distintos significados. Mientras que la *actitud* se define como 'postura del cuerpo, especialmente la determinada por un estado de ánimo' y 'disposición de ánimo', *aptitud* es la 'capacidad o idoneidad para algo'.

Adición y adicción. Parónimos que se confunden en la pronunciación del español, aunque poseen significados muy distintos. El sustantivo *adición* significa 'añadido o suma' (*Hay que evitar la adición de palabras que no aportan ningún significado*), mientras que *adicción* quiere decir 'dependencia del consumo de alguna sustancia o de la práctica de una actividad' (*Ojalá dure mucho tiempo tu adicción al deporte*).

***Alante.** Vulgarismo que debe reemplazarse por los adverbios *delante* y *adelante*.

Asimismo, así mismo y a sí mismo. Formas homófonas. *Asimismo* y *así mismo* comparten un valor adverbial equivalente a 'también' o 'además' (*Nos informaron asimismo/así mismo de los criterios de evaluación*). Estas expresiones adverbiales no han de confundirse con la secuencia *a sí mismo*, formada por la preposición *a*, el pronombre reflexivo *sí* y el adjetivo *mismo* (*Tiene que perdonarse a sí mismo*).

Aún y aun. *Aún* lleva tilde cuando equivale al adverbio de tiempo 'todavía' (*Aún no han convocado la plaza*) y cuando posee carácter intensivo (*Estoy aún más feliz*). *Aun*, escrito sin tilde, es una conjunción equivalente a 'incluso' (*Lo querían todos, aun sus vecinos*).

Comentar. Debe evitarse el uso de este verbo como sinónimo de *decir*, *contar*, *afirmar*, *señalar*, *indicar*, *informar*, etc. En concreto, *comentar* se refiere a 'hacer observaciones, juicios o consideraciones personales'.

Consuegro. No es válida la forma **cosuegro*.

Currículum vítae. Esta locución latina es invariable en plural: *los currículum vítae*. Por tanto, no debe usarse el plural latino **currícula* ni tampoco **currículums*. Además, el primer elemento se ha hispanizado en las formas *currículo* (singular) y *currículos* (plural), preferibles cuando se prescinde del segundo elemento.

Echo, echa, echas y hecho, hecha, hechas. Aunque coinciden en la pronunciación, no deben confundirse en la escritura las formas del verbo *echar* ('tirar, arrojar') con los participios de *hacer* (*hecho, hecha, hechas*) ni con el sustantivo masculino *hecho* ('suceso, acontecimiento'): **Ha echo todo lo posible por explicárselo*, donde debe escribirse *hecho*.

Gay. 'Homosexual'. Recuérdese que la forma en plural es *gais* y no **gays*.

Internet. Si se usa precedido de artículo o determinante, se prefieren las formas en femenino: *La Internet del futuro*. Ya es igualmente válido escribir este sustantivo con mayúscula inicial, como nombre propio, o en minúscula.

Máster. Su plural es *másteres*.

Póster. Su plural es *pósteres*.

Punto final, punto y seguido, y punto y aparte. La forma correcta es *punto final*, no **punto y final*. Además, se ha de tener en cuenta que sí son adecuadas las expresiones *punto y seguido* y *punto y aparte*.

Quid. El término *quid* es de origen latino y significa 'esencia, punto más importante o porqué de una cosa'. Se usa solo en singular: *El quid de la cuestión*.

Reacio. Significa 'contrario a algo, o que muestra resistencia a hacer algo'. Es incorrecta la grafía **rehacio*.

Sé. Primera persona del singular del presente de indicativo del verbo *saber* con los significados de 'conocer algo' (*Sé latín*) o 'tener sabor' (*Sé a sal*). Imperativo singular del verbo *ser*: *¡Sé hábil!*

Sendos. Adjetivo distributivo que no equivale a 'ambos' en su significado: **Sendos establecimientos estaban cerrados por vacaciones*, donde debe utilizarse *ambos*. El significado de *sendos*, en plural, es 'uno para cada una de las personas o cosas mencionadas': *Las casas de Loli, Maribel y Pepe fueron expropiadas; sendas viviendas han sido finalmente devueltas a sus propietarios*. Además, *sendo* (en singular o en plural) se usa con el sentido de 'muy grande o descomunal' en algunos países de Hispanoamérica: *La afición celebró senda victoria*.

Sino y si no. *Sino*, como sustantivo, quiere decir 'destino' (*Don Álvaro o la fuerza del sino*). También escrito en una sola palabra, es una conjunción coordinante adversativa (*No tiene un hijo, sino dos*). *Si no*, escrito en dos palabras, responde a la combinación de una conjunción subordinante condicional y del adverbio de negación (*Si no luchas, no ganas*).

Sobre todo y sobretodo. *Sobre todo* resulta de la combinación de una preposición y de un pronombre indefinido; se utiliza como expresión ponderativa y debe escribirse en dos palabras: *Sobre todo, no me molestes*. *Sobretodo*, escrito en una sola palabra, es un sustantivo que se refiere a un tipo de prenda de vestir (*Mi madre compró un sobretodo muy barato*).

Sobremana y sobremodo. 'En extremo, muchísimo'. Es preferible la grafía simple, hoy mayoritaria, a la grafía en dos palabras: *sobre manera*, *sobre modo*.

4. Para concluir

En la sociedad actual la escritura constituye una importante vía de comunicación entre individuos. Para que el proceso de transmisión de información sea efectivo, se requiere de un correcto uso de la dimensión escrita de la lengua. El escritor no solo ha de dominar la ortografía (letras, tildes y puntuación), sino que también debe redactar para que el texto no resulte ambiguo, pero sí preciso y ameno.

Escribir correctamente tiene un perfil técnico, a la vez que no deja de ser un arte. En este curso masivo se dan las claves para guiar al alumno en unas nociones generales que incluyen ortografía y cuestiones relativas a los niveles morfológico, sintáctico, léxico, semántico y textual. Aparte, se les informa a los discentes de las fuentes a las que deben acudir en función del tipo de duda que tengan, tal como se recordaba al comienzo de este artículo: el *Diccionario* (2001, en breve se publicará la 23.^a edición) de la RAE, la *Ortografía* (2010) de la RAE, el *Diccionario Panhispánico de dudas* (2005) y la página en línea de la Fundéu.

Por supuesto, la calidad del escrito dependerá también del tiempo que el autor esté dispuesto a emplear en la redacción. Un documento bien escrito conlleva tiempo y esfuerzo en elaborarlo y, claro está, en repasarlo, corregirlo o rescribirlo si fuera necesario. He aquí uno de los grandes errores de los escritores principiantes: considerar que el proceso de redacción culmina cuando se termina de escribir la última palabra. En absoluto, no se debe obviar la ardua tarea de revisión del texto, sino todo lo contrario, pues se han de enfocar magnos esfuerzos en esta labor.

Referencias:

- BARBERÁ, Vicente, COLLADO, Juan Carlos *et alii* (2004): *Didáctica de la ortografía. Estrategias para su aplicación práctica*. Madrid: Ceac Educación.
- BUSTOS, Alberto (2013): *Manual de acentuación*. Cáceres: Lengua-e.
- CAMPS, Anna, MILIAN, Marta *et alii* (1996): *La enseñanza de la Ortografía*. Barcelona: Graó.
- CHACÓN, Teudiselo (2006): *Ortografía normativa del español*. Madrid: Ediciones UNED.
- FUNDÉU: Fundación del Español Urgente <<http://www.fundeu.es>>.
- GABARRÓ, Daniel y PUIGARNAU, Conxita (1996): *Nuevas estrategias para la enseñanza de la ortografía*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (2009): *Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual*. Madrid: Arco/Libros.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (2011): *Ortografía de uso del español actual*. Madrid: S/M.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Beatriz (1993). Los términos relacionados con la medicina en el *Diccionario de Autoridades*. *Boletín de la Real Academia Española*, 73 (260), 463-512.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana. [También en línea: <http://www.rae.es/dpd/>].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010): *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Real Academia Española* (22.^a edición con enmiendas) <http://www.rae.es/rae.html>
- RODRÍGUEZ MUÑOZ, Francisco José y RIDAO RODRIGO, Susana (2013): *Español escrito de bolsillo. Breve manual de ortografía y redacción*. Madrid: Punto Didot.
- RODRÍGUEZ PÉREZ, Leticia *et alii* (2010): *Curso de ortografía*. Ciudad de La Habana: Editorial Universitaria.
- SECO, Manuel (2011): *Nuevo diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- YUS, Francisco (2010): *Ciberpragmática 2.0. Nuevos usos del lenguaje en Internet*. Barcelona: Ariel.